

Resolución N° 082-00-2023
Acta N° 08 (S.L./24/04/2023)

“POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACION, POSGRADO Y EXTENSION UNIVERSITARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO LOS PROYECTOS DE EXTENSION UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA, PARA SU CORRESPONDIENTE ESTUDIO”

VISTO: Expediente N° 0465, Memorando DEU N° 18, por el cual se remiten Proyectos de Extensión Universitaria y sus respectivos dictámenes para tratamiento en el Consejo Directivo, conforme nuevo Reglamento.

CONSIDERANDO

La Resolución C.D. N° 05-00-2021 “POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”;

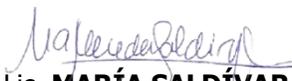
La Resolución C.D. N° 08-00-2021 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”;

La ley 4995/2013 “De Educación Superior” y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

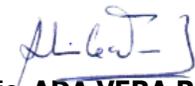
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

082-01-2022.-REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria del Consejo Directivo, los Proyectos de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Sociales-UNA.

082-02-2022.-COMUNICAR y archivar.



Lic. **MARÍA SALDÍVAR**
Encargada de Despacho
Secretaria de la Facultad



Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Decana